



PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS

EXPEDIENTE | 4221/2023/DOCE

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS PROYECTOS ECOJAÉN II Y JAÉN NATURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Concluida la valoración de las dos Fases que componen el proceso selectivo de conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria aprobadas por la Presidenta del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL por Resolución 2023/303-RIMEFE, de fecha 14/06/2023, la puntuación total obtenida por los aspirantes ha sido la siguiente:

ASPIRANTES	PRIMERA FASE: ENTREVISTA (40 PUNTOS)		SEGUNDA FASE: CONCURSO (60 PUNTOS)			TOTAL
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	
ÁNGELA GONZÁLEZ GARCÍA	7	20	2,55	2,25	1,92	33,72
ANTONIO COLMENERO EXPÓSITO	7	19	1,8	0	0	27,8
MARÍA CARMEN MORENO GÓMEZ	6	15	3,2	0	1,32	25,52
JULIO JORGE SILES PÉREZ	5	15	4,8	0	0	24,8
MARÍA PILAR DELGADO GARCÍA	NO PRESENTADA					

- (A) CONOCIMIENTO EN PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (0-15 PUNTOS)
- (B) COMPETENCIAS PROFESIONALES (0-25 PUNTOS)
- (C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 42 PUNTOS)
- (D) NIVEL DE FORMACIÓN (MÁXIMO 4 PUNTOS)
- (E) PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (MÁXIMO 14 PUNTOS)

Cumplimentado todo el proceso selectivo, la Comisión de Valoración por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la Base Séptima que rige la convocatoria, eleva PROPUESTA para el nombramiento como funcionario interino a tiempo parcial a los siguientes aspirantes D^a. ÁNGELA GONZÁLEZ GARCÍA y D. ANTONIO COLMENERO EXPÓSITO, habiendo superado el correspondiente proceso selectivo.

Así mismo se procede a enumerar por orden de prelación a los aspirantes de reserva, para la cobertura de posibles sustituciones, quedando fijada como sigue:

MARÍA DEL CARMEN MORENO GÓMEZ
JULIO JORGE SILES PÉREZ

Dicho resultado se publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de ese Instituto.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112377617770470		PÁGINA 1/1